



***PLAN ESTRATÉGICO DE
DESARROLLO INSTITUCIONAL
(PEDI) 2020-2024***



UNIVERSIDAD
SAN GREGORIO
DE PORTOVIEJO

*Universidad San Gregorio de Portoviejo
Av. Metropolitana 2005 y Av. Olímpica
Portoviejo-Manabí-Ecuador*



Autoridades de la Universidad San Gregorio de Portoviejo



*Dr. Marcelo Farfán Intriago
Canciller
mifarfan@sangregorio.edu.ec*



*Dra. Ximena Guillén Vivas PhD.
Rectora
xsguillen@sangregorio.edu.ec*



*Dr. Radamés Borroto Cruz PdD.
Vicerrector Académico
erborroto@sangregorio.edu.ec*



*Dra. Lyla Alarcón de Andino
Directora Académica
llalarcon@sangregorio.edu.ec*



*Arq. Jaime Alarcón Zambrano
Director de Desarrollo Institucional
jaalarcon@sangregorio.edu.ec*

Involucrados estratégicos en el Desarrollo del PEDI

Autoridades, Directores Generales y Miembros de Consejo de Regentes

Ab. Marcelo Farfán Intriago: Canciller
Dra. Ximena Guillen Vivas: Rectora
Dr. Radamés Borroto Cruz: Vicerrector Académico
Dra. Lylla Alarcón de Andino: Directora General Académica
Arq. Jaime Alarcón Zambrano: Director de Desarrollo Institucional
Lic. Ritha Intriago Alcivar: Directora General Financiera
Ab. Jorge Luis Villacreces Palomeque: Director Área Académica Social
Dra. Lucía Galarza Santana: Directora Área de la Salud
Arq. Juan Carlos Mera Cedeño: Director Área Técnica
Ing. Galo Cano Pita: Director Área Empresarial
Dr. Franklin Izurieta Vásconez: Miembro de Consejo de Regentes
Dr. Adolfo Flores de Valgas Álava: Miembro de Consejo de Regentes
Ab. Jorge Cantos Pico: Secretario General de la Institución

Coordinadores de Carrera

Ab. Jorge Luis Villacreces P. (Derecho)
Dra. Lucía Galarza S. (Odontología)
Arq. Juan Carlos Mera C. (Arquitectura)
Ing. Andrea Ruiz V. (Auditoría y Administ. .Empresas)
Lcda. Katherine Zambrano V. (Ciencias Comunicación)
Ing. Mariela Coral López (Carrera Diseño Gráfico)
Eco. Alex Ramos Mendoza (Finanzas)
Lic. Sara Ulloa Albear (Educación Inicial)
Ing. Galo Cano Pita (Mercadotecnia)

Delegados de Planificación Operativa (POA)

Arq. Ana Lavalle Villacís (Arquitectura)
Ab. María Esther Gonzáles (Derecho)
Ing. Rauny Limonta Más (Diseño Gráfico)
Lic. Esmeralda Carrión Mielles (Educación Inicial)
Dra. Patricia Bravo Cevallos (Odontología)
Ing. Hernán Carrión (Mercadotecnia)
Lcda. Fanny Miranda (Dirección General Académica)
Lcdo. Juan Carlos García Jijón (Biblioteca)
Lcdo. Saúl Alvarado Roldán (Bienestar Universitario)
Ing. Monserrate Cano Pita (Talento Humano)
Lcda. Nathaly Calderón Zambrano (Centro de Idiomas)

Jefes departamentales

Ing. Adrián Reina (Centro de Investig. y Tecnología.)
Lcda. Tania Zambrano (Vinculación Sociedad)
Lcda. Laura Alarcón Barcia (Bienestar Universitario)
Ing. Evelyn Párraga Patiño (Admisión y Nivelación)
Ing. Grace Rodríguez Loor (Emprendimiento, inserción laboral y seguimiento a graduados)
Lic. Mariana Quintero Cevallos (Centro de Idiomas)
Ec. Lucía Zambrano Santos (Planificac. Institucional)
Ec. Katty Loor Ávila (Evaluación y Acreditación)
Ing. Gissela Bravo Rosillo (Auditoría de Gestión)
Ing. Marcos Gallegos (Información Estratégica)
Ing. Marcelo Veliz Mendoza (Abast. y Servic. Gener.)
Ing. Leonor García Cedeño (Auditoría Interna)
Ab. Horacio Vera Véliz (Talento Humano)
Ing. Noelia Vera Zambrano (Seg. y Salud Ocupac.)
Ab. Julliet Loor Párraga (Asesoría Jurídica)
Ab. Eudaldo León Pico (Consultorio Jurídico)
Lcdo. Julio Cesar Gereda (Comunicación)
Lic. Renán Álava Castro (Radio San Gregorio)

Representantes y Delegados Gremiales

Ec. Francisco Verduga V. (Presidente Aso. Docentes)
Lcdo. Hugo Velásquez M. (Aso. Empleados y Trabajadores)
Sr. Bryant Toro Ponce (Presidente Aso. de estudiantes)
Ab. Juan Carlos Buenaventura (Representante de Graduados)
Srta. María Jazmín Zambrano G. (Representante .Estudiantil)

Coordinadores de Maestría

Lic. Gina Molina Molina (Turismo)
Ing. Mariela Coral (Diseño)
Arq. David Cobeña Loor (Arquitectura)
Ing. Janeth Salvador Moreno (Seguridad y salud Ocupacional)
Ab. Jorge Luis Villacreces (Derecho)
Lic. Tania Zambrano Loor (Educación)



Elaboración del PEDI

Equipo técnico

*Arq. Jaime Alarcón Zambrano – Director de Desarrollo Institucional
Ec. Lucía Zambrano Santos – Jefa de Planificación Institucional*

Equipo de apoyo técnico

*Ing. Marcos Gallegos – Jefe de información estratégica
Ing. Gissela Bravo Rosillo – Jefa de auditoría de gestión
Ec. Katty Loor Ávila – Jefa de evaluación y acreditación
Lcda. Katherine Zambrano – Coordinadora de la Carrera de Ciencias de la Comunicación
Lcda. Mariana Quintero – Jefa de Instituto de Idiomas
Ing. Janeth Salvador – Coordinadora de Maestría de Seguridad y Salud Ocupacional*

Redacción y diagramación

Departamento de planificación institucional

Coordinación logística

Lcda. Cecilia Valdiviezo Pinargote – Asistente del Departamento de Planificación Institucional

Fotografía

*Lcdo. Daniel Valdivieso Solórzano – Docente Carrera de Comunicación
Lcdo. Julio Gereda Carrillo - Jefe Departamento de Comunicación
Lcdo. Andy Cevallos Puya: Departamento de Comunicación
Sr. Ramón García Vásquez: Departamento de Comunicación
Ing. Sergio Rodríguez Menéndez: Departamento de Comunicación*

CONTENIDOS

<i>Misión</i>	7
<i>Visión</i>	8
<i>Valores institucionales</i>	9
<i>Introducción</i>	11
<i>Objetivo estratégico de desarrollo Académico</i>	14
<i>Objetivo estratégico de Investigación</i>	22
<i>Objetivo estratégico de Vinculación con la Sociedad</i>	27
<i>Objetivo estratégico de Bienestar Universitario</i>	34
<i>Objetivo estratégico de gestión institucional</i>	37



Misión

"Universidad humanista e inclusiva, comprometida con la gestión del conocimiento y la cultura al servicio de la sociedad"



Visión

"Ser una Universidad protagonista en la transformación social"



Valores institucionales

Vocación de servicio:

Para decidir con criterio y servir con altura, sentido común, calidad y calidez a nuestros usuarios.

Respeto:

Cuando se reconocen los derechos innatos individuales como eje central en la consecución de objetivos, pero también, cuando se adquiere compromiso con la vida de las personas y el entorno ambiental.

Integridad:

Como actividad distintiva en lo que somos y hacemos.

Responsabilidad social:

Cuando se asumen retos en actitud voluntaria, inteligente, competitiva, innovadora y sostenible en pro de las funciones sustantivas de la educación superior y del entorno que nos circunda.

Liderazgo:

Como actitud proactiva para integrarse en la conducción visionaria, participativa y comprometida con la educación superior

Transparencia:

Cuando se hace saber a la comunidad universitaria y a la sociedad en general sobre lo que hacemos y cómo actuamos internamente.

Solidaridad:

Cuando se desarrolla sentimientos de pertenencia a la Institución y cuando esos sentimientos trascienden en beneficio del entorno en donde se actúa.

Trabajo en equipo:

Cuando se comparte conocimientos, experiencias y esfuerzos, asumiendo responsabilidades en la consecución de objetivos comunes.



Introducción



Las rutas que marcan tendencias en la actualidad, están basadas en enfoques de investigación más desarrollo más innovación (I+D+I), ante estas circunstancias la Universidad San Gregorio de Portoviejo, ha evolucionado en los últimos 10 años, siguiendo esta trayectoria, lo que se hace visible en los cambios generados desde el ámbito académico; en los importantes avances generados desde la investigación y desde la interacción constante de la Institución con los actores sociales a través de la vinculación con la sociedad.

Los escenarios que se visualizan están fortalecidos por la transformación que desde cada espacio se ha generado para el bienestar de la comunidad universitaria, asegurada desde luego, por una gestión institucional transparente y comprometida con la sociedad.

La planificación institucional, genera los lineamientos generales de la prospectiva universitaria, convirtiéndose en elemento directriz del quehacer proyectivo de la institución. Si bien es cierto, lograr cambios y transformaciones, no ha sido fácil para la institución que, durante sus años de vigencia institucional, ha tenido que superar multiplicidad de barreras y enfrentar retos continuos para lograr la posición mejorada y fortalecida que hoy se vislumbra.

El compromiso de autoridades y de un grupo humano que cree en sus fortalezas y que perennemente está apuntando hacia una mejora continua, es lo que ha coadyuvado a que en la actualidad se haya congregado para realizar el nuevo PEDI 2020-2024, el cual esta visionado hacia el protagonismo institucional en todos los ámbitos del quehacer institucional enmarcados en sus ejes estratégicos de: Desarrollo Académico, Investigación, Vinculación con la Sociedad, Bienestar Universitario y Gestión Institucional.

Con estos antecedentes presento la estructura del Nuevo PEDI 2020-2024 que incluye cinco objetivos estratégicos, enmarcados en el Modelo educativo-pedagógico de la Institución, en los dominios académicos, articulados en sus funciones sustantivas y conectados a los lineamientos del Plan de Desarrollo Nacional, a la Agenda de Desarrollo 2030, las agendas de planificación provincial y cantonal y la observancia de modelo de evaluación CACES 2019.

Dr. Marcelo Farfán Intriago Ph.D.

Canciller



Objetivos estratégicos

OE1: Fortalecer la oferta académica con procesos eficientes e innovadores, basados en estándares nacionales e internacionales de calidad, que respondan a las demandas del contexto social.

OE2: Potenciar la investigación para la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación que aporte significativamente a la Transformación Social.

OE3: Promover la gestión social del conocimiento, para generar efecto transformador en la sociedad.

OE4: Proporcionar servicios eficientes y de calidad que garanticen condiciones de bienestar y seguridad a la comunidad universitaria.

OE5: Potenciar la cultura organizacional efectiva a través del aseguramiento integral de la calidad en la gestión institucional



*DESARROLLO
ACADÉMICO*

Objetivo estratégico de desarrollo Académico

OE1: Fortalecer la oferta académica con procesos eficientes e innovadores, basados en estándares nacionales e internacionales de calidad, que respondan a las demandas del contexto social.

➔ Objetivo táctico

1.1. Crear nuevas modalidades de oferta académica pertinentes e innovadoras que respondan a la demanda social

Estrategias

1.1.1. Desarrollar estudios de pertinencia para determinar la oferta académica de grado y posgrado en la región.

1.1.2. Estructurar programas académicos de grado y posgrado con metodologías y tecnologías innovadoras.

1.1.3. Estructurar procesos académicos articulados a la normativa legal externa e institucional.

1.1.4. Implementar las condiciones necesarias para el proceso de aprendizaje e inclusión social, de los estudiantes con diversidad funcional.

Indicadores

Número de estudios de pertinencia realizados para incorporar nuevos estudios de grado y posgrado en la institución.

Número de programas académicos de grado y posgrado desarrollados para atender la demanda provincial.

Número de procesos académicos articulados a la normativa legal externa e institucional

Porcentaje de acciones inclusivas desarrolladas que atiendan la parte académica de los estudiantes con diversidad funcional.

Responsables

Cancillería

Rectorado

Vicerrectorado académico

Dirección General Académica

Direcciones de áreas académicas

Responsables de carrera

➔ Objetivo táctico

1.2. Estructurar programas de capacitación pedagógica y específica para docentes y estudiantes de la USGP

Estrategias

1.2.1. Fortalecer la formación pedagógica de los docentes en atención a las necesidades curriculares de los estudiantes gregorianos.

1.2.2. Potenciar la formación docente con capacitaciones específicas de acuerdo al área de conocimiento de su desempeño.

1.2.3. Robustecer el perfil del estudiante con capacitaciones específicas y extracurriculares que complementen su formación académica.

Indicadores

Programas anuales de capacitación pedagógica para docentes de la USGP

Programas anuales de capacitación específica para docentes por áreas académicas.

Programas anuales de capacitaciones específicas y extracurriculares para estudiantes por área académica.

Porcentaje de docentes capacitados en áreas pedagógicas y específicas

Porcentaje de estudiantes capacitados en áreas específicas a su carrera.

Responsables

Rectorado

Vicerrectorado académico

Dirección General Académica

Direcciones de áreas académicas

Responsables de carrera

➔ Objetivo táctico

1.3. Lograr la acreditación nacional e internacional de la oferta académica de la USGP

Estrategias

1.3.1. Direccionar procesos para la internacionalización de la Universidad San Gregorio en el contexto académico global y el desarrollo sostenible.

1.3.2. Fortalecer la dimensión de movilidad académica a través de programas de intercambio estudiantil y profesorado

1.3.3. Incrementar el portafolio de redes académicas a nivel nacional e internacional.

1.3.4. Implementar estructura de seguimiento y monitoreo a la gestión Académica

Indicadores

Número de carreras de grado preparadas para la acreditación internacional.

Porcentajes de docentes y estudiantes realizando movilidad internacional.

Porcentaje de docentes y estudiantes realizando movilidad en la USGP.

Número de redes de las que la universidad forma parte compartiendo intereses comunes.

Porcentaje de acciones encaminadas a la creación de modelo de evaluación de procesos académicos.

Responsables

Cancillería

Rectorado

Vicerrectorado académico

Dirección General Académica

Direcciones de áreas académicas

Responsables de carrera

➔ Objetivo táctico

1.4. Lograr la articulación de las funciones sustantivas de la USGP en todos sus procesos.

Estrategias

1.4.1. Desarrollar la estructura idónea para la articulación y sinergia entre la triada docencia-investigación y vinculación con la sociedad.

Indicadores

Desarrollo de un modelo de gestión para lograr la articulación de las funciones sustantivas en todos sus procesos.

Responsables

*Cancillería
Rectorado
Vicerrectorado académico
Dirección General Académica
Direcciones de áreas académicas
Responsables de carrera*

➔ Objetivo táctico

1.5. Mejorar la eficiencia y operatividad académica de grado posgrado

Estrategias

1.5.1. Generar proyectos educativos innovadores que contribuyan al aprendizaje y práctica académica.

1.5.2. Implementar espacios físicos y equipamiento tecnológico e informático para la práctica y funcionalidad de las diferentes áreas del conocimiento.

Indicadores

Número de proyectos innovadores generados para el aprendizaje y la práctica académica.

Tasa de eficiencia terminal de grado y posgrado.

Tasa de retención de estudiantes

Equipamiento tecnológico e informático de las diferentes áreas del conocimiento, actualizados.

Responsables

Rectorado
Vicerrectorado académico
Dirección General Académica
Direcciones de áreas académicas
Responsables de carrera

➔ Objetivo táctico

1.6. Fortalecer los servicios de admisión y nivelación respecto a la oferta académica de la USGP.

Estrategias

1.6.1. Implementar acciones de mejoramiento en el área de admisión.
1.6.2. Fortalecer las condiciones de nivelación en los estudiantes de nivel básico de la USGP

Indicadores

Porcentaje de aprobación de los estudiantes en nivelación.
Sistematización del sistema de matrícula en línea para los estudiantes de grado.
Sistema de monitoreo y control al proceso de nivelación

Responsables

Rectorado
Vicerrectorado académico
Dirección General Académica
Direcciones de áreas académicas
Responsables de carrera

➔ **Objetivo táctico**

1.7. Lograr la suficiencia del idioma inglés en los estudiantes gregorianos, de acuerdo a estándares internacionales de calidad.

Estrategias

1.7.1. Impulsar el aprendizaje del idioma inglés para estudiantes de grado y posgrado, según lo estipulado en el RRA.

1.7.2. Fortalecer la infraestructura tecnológica para el aprendizaje teórico-práctico del idioma inglés

Indicadores

Porcentaje de estudiantes con nivel de aprobación del idioma Inglés del nivel B2.

Infraestructura tecnológica actualizada en los laboratorios de inglés.

Responsables

Rectorado

Vicerrectorado académico

Dirección General Académica

Direcciones de áreas académicas

Responsables de carrera

Jefatura del Centro de Idiomas



INVESTIGACIÓN

Objetivo estratégico de Investigación

OE2: *Potenciar la investigación para la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación que aporte significativamente a la Transformación Social sostenible.*

➔ Objetivo táctico

2.1. Incrementar la producción científica a nivel de grado y posgrado, manteniendo estándares de calidad, sostenibilidad y principios éticos.

Estrategias

2.1.1. Generar proyectos de investigación pertinentes a los programas académicos de la USGP, la cultura y la formación doctoral, en atención a las demandas del entorno social y productivo.

2.1.2. Vincular los procesos de titulación con la actividad investigativa de los grupos y sus proyectos de investigación.

2.1.3. Incentivar la producción científica con mayor número de publicaciones y de alto impacto.

2.1.4. Implementar espacios de discusión y divulgación de resultados de investigaciones científicas.

Indicadores

Número de investigaciones generadas como resultado del proceso doctoral.

Porcentaje de procesos de titulación armonizados con la investigación y la publicación científica.

Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas de alto impacto.

Porcentaje de ponencias realizadas por los docentes investigadores

Responsables

*Cancillería
Rectorado
Vicerrectorado académico
Direcciones de áreas académicas
Responsables de carrera
Jefatura de investigación
Docentes investigadores*

➔ Objetivo táctico

2.2. Promover la producción científica de impacto que responda a las exigencias nacionales e internacionales.

Estrategias

2.2.1. Fortalecer las capacidades y competencias de los docentes investigadores y estudiantes en el contexto científico.

2.2.2. Fomentar la cooperación, participación y transferencia de conocimiento entre las diferentes unidades académicas, IES y redes de investigación a nivel nacional e internacional.

2.2.3. Fomentar la multidisciplinaridad y transdisciplinaridad en el abordaje de los temas de investigación.

Indicadores

Programas anuales de capacitación continua para docentes y estudiantes en el contexto científico.

Porcentaje de docentes y estudiantes capacitados en investigación científica.

Número de nuevos proyectos surgidos a partir de los programas de capacitación

Número de redes de investigación en las que la USGP está inmersa para la cooperación, participación y transferencia de conocimiento.

Número de proyectos multi-disciplinarios y transdisciplinarios generados para la actividad científica.

Responsables

Rectorado

Vicerrectorado académico

Direcciones de áreas académicas

Responsables de carrera

Jefatura de investigación

Docentes investigadores

➔ Objetivo táctico

2.3. Garantizar las condiciones que propicien el desarrollo de los procesos de investigación científica

Estrategias

2.3.1. Incrementar espacios físicos y tecnológicos para el desarrollo de la investigación.

2.3.2. Fortalecer la gestión para apoyar financieramente los proyectos innovadores y competitivos generados por cada unidad académica.

2.3.3. Fortalecer el proceso de publicaciones científicas a través de revistas especializadas por áreas académicas en la USGP.

2.3.4. Potenciar la producción de obras de relevancia de la editorial San Gregorio.

2.3.5. Fomentar la captación de recursos no reembolsables para la ejecución de proyectos de investigación.

Indicadores

Espacios físicos implementados para actividades de investigación

Número de proyectos innovadores cubiertos financieramente por la USGP.

Número de publicaciones científicas en revistas especializadas por áreas académicas

Número de obras científicas de relevancia, publicadas en Editorial San Gregorio.

Número de proyectos investigativos con financiación externa.

Responsables

Rectorado

Vicerrectorado académico

Direcciones de áreas académicas

Responsables de carrera

Jefatura de investigación

Docentes investigadores



*VINCULACIÓN CON
LA SOCIEDAD*

Objetivo estratégico de Vinculación con la Sociedad

OE3: 3. Promover la gestión social del conocimiento, para generar efecto transformador en la sociedad

➔ Objetivo táctico

3.1. Fomentar proyectos de vinculación articulados a las funciones sustantivas de la USGP, los dominios académicos y diferentes campos del conocimiento que respondan a las necesidades de la sociedad

Estrategias

3.1.1. Fomentar la generación de proyectos articulados a las funciones sustantivas de la Universidad.

3.1.2. Desarrollar programas y proyectos, en atención a la problemática social del territorio con resultados e impacto.

3.1.3. Incrementar la producción y divulgación científica de los resultados de programas y proyectos de vinculación y cultura.

3.1.4. Incentivar la participación activa de profesores y estudiantes en los programas y proyectos de vinculación.

Indicadores

Número de proyectos articulados a las funciones sustantivas de la educación superior.

Número de proyectos que intervienen en atención directa al servicio de la colectividad.

Número de artículos científicos publicados a raíz del impacto de los proyectos generados por la actividad de vinculación y cultura.

Porcentaje de docentes integrados y participando en actividades de vinculación con la sociedad.

Responsables

Cancillería

Rectorado

Vicerrectorado académico

Direcciones de áreas académicas

Responsables de carrera

Jefatura de Vinculación con la Sociedad

Docentes Responsables de Vinculación

➔ Objetivo táctico

3.2. Incrementar las relaciones interinstitucionales a través de redes y convenios que potencien el servicio a la colectividad

Estrategias

3.2.1. Impulsar alianzas y relaciones estratégicas interinstitucionales para la prestación de servicios sociales y comunitarios y de educación continua

3.2.2. Establecer intercambio de saberes y conocimiento con redes, organismos, empresas o instituciones que aporten al desarrollo institucional, cultural y social.

Indicadores

Número de nuevos convenios firmados para la prestación de servicios sociales y comunitarios.

Numero de redes a las que se adhiere la USGP, para el intercambio de conocimiento y saberes a nivel nacional e internacional.

Responsables

Cancillería

Rectorado

Vicerrectorado académico

Directores de áreas académicas

Responsables de carrera

Jefatura de Vinculación con la Sociedad

Docentes Responsables de Vinculación

➔ Objetivo táctico

3.3. Impulsar la participación activa de estudiantes y graduados en la generación de ideas innovadoras para el mejoramiento de sus competencias profesionales.

Estrategias

3.3.1. Fomentar la participación de los estudiantes y graduados en convocatorias nacionales e internacionales en el campo del emprendimiento.

3.3.2. Generar asesorías técnicas especializadas en la creación de ideas de negocios innovadoras a través de la incubadora de negocio institucional.

3.3.3. Contribuir a la inserción laboral de graduados a través estrategias de información.

3.3.4. Garantizar el desarrollo de prácticas pre profesionales y/o pasantías académicas.

3.3.5. Incentivar la participación de los graduados en los eventos académicos institucionales.

Indicadores

Número de estudiantes que participan de las convocatorias de la USGP para la generación de emprendimiento.

Porcentaje de estudiantes capacitados en emprendimiento y la potenciación de ideas de negocios.

Número de estudiantes insertos laboralmente a partir de las estrategias de información generada en la USGP.

Porcentaje de estudiantes realizando sus prácticas pre-profesionales.

Porcentaje de estudiantes por área académica, participando de los eventos académicos y de integración generados en la USGP.

Responsables

Cancillería

Rectorado

Vicerrectorado académico

Dirección General Académica

Direcciones de áreas académicas

Responsables de carrera

Jefatura de Vinculación con la Sociedad

Docentes Responsables de Vinculación

➔ Objetivo táctico

3.4. Generar acciones que contribuyan a la preservación y protección del entorno ambiental direccionado al desarrollo sostenible.

Estrategias

3.4.1 *Generar proyectos interdisciplinarios que contribuyan al cuidado del entorno ambiental.*

3.4.2. *Implementar acciones para establecer políticas institucionales que*

Indicadores

Número de proyectos de intervención para la protección del entorno ambiental propuestos por la USGP.

Número de acciones y prácticas de autocuidado y protección al entorno ambiental.

Responsables

Cancillería

Rectorado

Vicerrectorado académico

Direcciones de áreas académicas

Responsables de carrera

Jefatura de Vinculación con la Sociedad

Docentes Responsables de Vinculación

➔ Objetivo táctico

3.5. *Promover programas y proyectos culturales que aporten al desarrollo de la identidad, el arte y la cultura.*

Estrategias

3.5.1. *Impulsar el desarrollo de programas culturales con la participación de la sociedad y la comunidad universitaria.*

3.5.2. Impulsar investigaciones y proyectos de vinculación que promuevan el desarrollo cultural.

Indicadores

Números de programas anuales que contribuyan al desarrollo del arte y la cultura.

Número de proyectos de investigación que promuevan el arte y la cultura en la provincia de Manabí.

Responsables

Cancillería

Rectorado

Vicerrectorado académico

Dirección General Académica

Direcciones de áreas académicas

Responsables de carrera

Jefatura de Cultura

Docentes Responsables de Investigación-cultura



*BIENESTAR
UNIVERSITARIO*

Objetivo estratégico de Bienestar Universitario

OE4: *Proporcionar servicios eficientes y de calidad que garanticen condiciones de bienestar y seguridad a la comunidad universitaria*

➔ Objetivo táctico

4.1. Generar mayor cobertura de los servicios de bienestar universitario que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida.

Estrategias

4.1.1. Implementar nuevos servicios preventivos y asistenciales y de acompañamiento para la comunidad universitaria.

4.1.2. Gestionar espacios físicos polifuncionales de accesibilidad universitaria para el desarrollo de actividades sociales, recreativas y deportivas de la comunidad universitaria

Indicadores

Número de nuevos servicios incrementados relacionados con la prevención, asistencia y acompañamiento a la comunidad universitaria.

Número de espacios físicos polifuncionales implementados y adecuados para actividades sociales, recreativas y deportivas de la comunidad universitaria.

Responsables

Rectorado

Vicerrectorado académico

Direcciones de áreas académicas

Responsables de carrera

Jefatura de Bienestar Universitario

Docentes Responsables de Bienestar Universitario.

➔ **Objetivo táctico**

4.2. Fortalecer la integración de la comunidad universitaria a través de actividades motivacionales

Estrategias

4.2.1. Estimular el desarrollo integral de la comunidad gregoriana con actividades de motivación, recreación e integración

4.2.2. Desarrollar proyectos de bienestar universitario articulados a otros

Indicadores

Programas de integración, recreación y motivación de la comunidad universitaria.

Número de proyectos articulados a las funciones sustantivas en beneficio de la comunidad universitaria.

Porcentaje de estudiantes, beneficiarios de los servicios de bienestar universitario.

Porcentaje de docentes, beneficiarios de los diversos servicios que ofrece Bienestar universitario.

Porcentaje de empleados usuarios de los diversos servicios que ofrece Bienestar universitario.

Responsables

Rectorado

Vicerrectorado académico

Direcciones de áreas académicas

Responsables de carrera

Jefatura de Bienestar Universitario

Docentes Responsables de Bienestar Universitario

GESTIÓN INSTITUCIONAL



Objetivo estratégico de gestión institucional

OE5: Potenciar la cultura organizacional efectiva a través del aseguramiento integral de la calidad en la gestión institucional.

➔ Objetivo táctico

5.1. Fortalecer el sistema de Desarrollo Institucional

Estrategias

5.1.1. Fortalecer la cultura de planificación estratégica y operativa en la USGP.

5.1.2. Implementar un sistema de aseguramiento de la calidad estandarizado y de mejoramiento continuo.

5.1.3. Implementar estándares de gestión documental, archivística y memoria histórica

Indicadores

Sistema de indicadores elaborado y alineado a la planificación institucional

Sistema de aseguramiento de la calidad estandarizado e integrado de mejoramiento continuo

Sistema de documental archivístico implementado.

Emisión documental de la memoria histórica de la USGP

Responsables

Cancillería

Rectorado

Dirección de Desarrollo Institucional

Direcciones de áreas académicas

Departamento de Planificación

*Departamento de Auditoría de Gestión
Departamento de Evaluación y acreditación
Secretaría General*

➔ Objetivo táctico

5.2. Mejorar el sistema de gestión de talento humano y cultura organizacional.

Estrategias

5.2.1. Mejorar el perfil y competencias del personal administrativo de la USGP con formación adecuada a sus desempeños laborales y empoderamiento institucional.

5.2.2. Establecer mecanismos para determinar las funciones del talento de acuerdo sus perfiles y competencias, además de políticas de incentivos y motivación al talento humano.

5.2.3. Generar buenas prácticas proactivas para mejorar la salud y seguridad ocupacional de la comunidad universitaria.

Indicadores

Programa anual de capacitación continua para empleados administrativos y trabajadores.

Manual de funciones aprobado.

Política de incentivos y motivación al talento humano.

Porcentaje de personas de comunidad universitaria con ficha de salud.

Porcentaje de brigadistas capacitados en seguridad y salud ocupacional.

Responsables

Cancillería
Rectorado
Dirección de Desarrollo Institucional
Jefatura de Dpto. de Seguridad y Salud Ocupacional

➔ Objetivo táctico

5.3. Potenciar servicios informáticos accesibles y seguros para la gestión institucional

Estrategias

5.3.1. Desarrollar sistema de mantenimiento preventivo y correctivo para el uso efectivo de los servicios informáticos de la institución

5.3.2. Implementar servicios informáticos innovadores acorde a las necesidades de la institución.

Indicadores

Sistema proyectivo para la adopción de medidas de seguridad respecto al uso preventivo y correctivo de los servicios informáticos.

Número de software adquiridos para el manejo webinar.

Número de equipos para la reingeniería de datos de la Institución.

Responsables

Cancillería
Rectorado
Dirección de Desarrollo Institucional
Departamento de Redes y conectividad
Departamento de información estratégica

➔ **Objetivo táctico**

5.4. Optimizar los procesos de comunicación interna y externa para potenciar la identidad corporativa e imagen institucional.

Estrategias

5.4.1. Integrar los sistemas de información y comunicación que operativice la difusión de la oferta académica y servicios institucionales a nivel nacional e internacional.

5.4.2. Desarrollar estrategias de comunicación interna que viabilice optimización y rapidez en el manejo de la información.

5.4.3. Diseñar protocolos de imagen corporativa para el buen uso de la marca USGP

5.4.4. Expandir la marca gregoriana a otras provincias del país

Indicadores

Plan Integral anual de comunicación interna de la Universidad implementado.

Número de estrategias de difusión utilizadas para difundir la carrera

Manual de identidad corporativo aprobado y socializado con la comunidad universitaria.

Responsables

Cancillería

Rectorado

Dirección de Desarrollo Institucional

Departamento de Redes y conectividad

Departamento de información estratégica.

Departamento de comunicación

➔ **Objetivo táctico**

5.5. Fortalecer el servicio y uso integral bibliotecario.

Estrategias

5.5.1. Optimizar los servicios que oferta la biblioteca para la comunidad universitaria.

5.5.2. Incrementar los sistemas interconectados de bibliotecas nacionales e internacionales a través de convenios y /o acuerdos de colaboración académica.

Indicadores

Porcentaje de usuarios que utilizan la biblioteca

Porcentaje de estudiantes capacitados en el manejo de software y recursos bibliográficos de consulta.

Número de interconexiones bibliotecarias para la colaboración bibliográfica a nivel nacional e internacional.

Número de usuarios que receptan información bibliográfica vía física u on-line.

Responsables

Cancillería

Rectorado

Dirección de Desarrollo Institucional

Departamento de Redes y conectividad

Biblioteca general

➔ **Objetivo táctico**

5.6. Fortalecer la gestión administrativa – financiera institucional.

Estrategias

5.6.1. *Generar mecanismos para mejorar la efectividad en la obtención de recursos financieros a nivel interno y externo.*

5.6.2. *Mejorar procesos de administración y adquisición de los activos institucionales.*

Indicadores

Número de procesos implementados para el manejo de desembolsos financieros programados y la consecución de autogestión y financiación externa.

Número de procesos implementados para el manejo de la administración y adquisición de los activos institucionales.

Responsables

Cancillería

Rectorado

Dirección Financiera

Departamento de Abastecimiento y servicios generales

➔ Objetivo táctico

5.7. *Fortalecer el sentido de pertenencia, la práctica de valores y principios éticos en la comunidad universitaria.*

Estrategias

5.7.1. *Incentivar el compromiso institucional en la práctica de valores y principios éticos en la comunidad universitaria.*

5.7.2. *Lograr la titularidad del bien donde funciona la USGP.*

Indicadores

Porcentaje de estudiantes, docentes y administrativos empoderados de la ética y la práctica de valores.

Cantidad de acciones realizadas para lograr la titularidad del bien universitario.

Responsables

*Cancillería
Rectorado
Responsable de Ética
Secretaría general*

➔ Objetivo táctico

5.8. Implementar obras prioritarias de infraestructura para la operatividad académica, parqueadero y de acceso peatonal.

Estrategias

5.8.1. Incrementar edificaciones que propicien ambientes funcionales, confortables e inclusivos para el quehacer universitario.

5.8.2. Ampliar las obras de infraestructura básica que permitan la accesibilidad universal en armonía con el entorno.

Indicadores

Número de edificios implementados

Número de obras de infraestructura de accesibilidad universal implementadas

Responsables

*Cancillería
Rectorado*

Anexo

Resolución

USGP - C.R. No. 03-2020

Sesión Consejo de Regentes

7 de febrero de 2020



UNIVERSIDAD
SAN GREGORIO
DE PORTOVIEJO



RESOLUCIÓN USGP - C.R. No. 03-2020
CONSEJO DE REGENTES
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO

Que el artículo 355 de la Constitución del Ecuador, entre otros principios, establece que el Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior manifiesta el reconocimiento de la autonomía responsable. El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. En el ejercicio de autonomía responsable, las universidades y escuelas politécnicas mantendrán relaciones de reciprocidad y cooperación entre ellas y de estas con el Estado y la sociedad; además observarán los principios de justicia, equidad, solidaridad, participación ciudadana, responsabilidad social y rendición de cuentas.

Que, Art. 47.1 de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior dice que las instituciones de educación superior particulares podrán constituir un Consejo de Regentes que tendrá como principal función la de velar por el cumplimiento de la misión, la visión y los principios fundacionales de estas instituciones. Este Consejo estará integrado por un mínimo de cinco y máximo de siete miembros. Podrán formar parte del Consejo los promotores o fundadores de la institución, siempre que su representación no supere el número de dos integrantes. Los miembros del Consejo de Regentes deberán acreditar ante el máximo Órgano Colegiado Superior amplia trayectoria académica o profesional, experiencia en gestión o desempeño en funciones de gran relevancia en el sector público, privado o comunitario, y probidad, y serán legalmente responsables por las decisiones y actos que realicen en el ejercicio de sus funciones.

Que, el 47.2 de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Superior expresa que son: *"Atribuciones del Consejo de Regentes. Serán deberes y atribuciones del Consejo de Regentes: a) Rendir cuentas e informar al Órgano Colegiado Superior de las actividades relativas al cumplimiento de sus funciones, según lo establecido en los estatutos de las instituciones de educación superior a la cual pertenecen, o cuando éste lo requiera. b) Aprobar la planificación estratégica institucional en el marco de las disposiciones de la Constitución, y la ley, promoviendo la articulación con el desarrollo nacional. c) Proponer o elegir, de ser el caso, y conforme los mecanismos previstos en esta Ley, el Rector o Rectora, Vicerrector o Vicerrectora, respetando el principio de alternabilidad. d) Solicitar la remoción del Rector o Rectora, Vicerrector o Vicerrectora, respetando el debido proceso y conforme a las causales y al procedimiento determinado en esta Ley y su reglamento. e) Las demás que establezca el estatuto de la institución de educación superior, conforme a la Constitución y las normas vigentes"*.

Que, el Estatuto de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, en el artículo 4 dispone: *"La Universidad San Gregorio de Portoviejo, es una comunidad académica particular, con personería jurídica propia, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen del desarrollo y los principios establecidos en la Constitución de la República"*;

Av. Metropolitana N° 2005 y Av. Olímpica
Teléfonos: 05 2 935 002 / 05 2 931 259 / 05 2 932 837
www.sangregorio.edu.ec
Portoviejo - Manabí





UNIVERSIDAD
SAN GREGORIO
DE PORTOVIEJO



Que, los artículos 11 y 12 del Estatuto de la Universidad San Gregorio de Portoviejo expresa: “Art. 11.- La Universidad San Gregorio de Portoviejo, elaborará planes estratégicos de desarrollo institucional y planes operativos, concebidos a mediano y largo plazo, articulados con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo”; y el “Art. 12.- La Universidad San Gregorio de Portoviejo, realizará la evaluación de su Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y sus Planes Operativos Anuales, cuyos informes deberán ser aprobados por el Consejo de Regentes de la Institución, quien los remitirá al Consejo de Educación Superior, al Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y a la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación para su inclusión en el Sistema”

Que, el artículo Art. 49 del Estatuto de la USGP, manifiesta que: “El Consejo de Regentes vigilará que todas las instancias, órganos y autoridades de la Universidad respondan administrativa, académica y financieramente a los principios, valores y cultura de la institución, en concordancia con este Estatuto, los Reglamentos Internos y demás normas existentes”.

Que, el artículo 75 de la Estatuto de la USGP manifiesta: “La Dirección General de Desarrollo Institucional es la instancia que propone políticas al Consejo de Regentes y al Canciller, en lo referente a temas de planificación, evaluación, gestión de la calidad y fortalecimiento institucional de la universidad. Actúa como órgano administrativo de la planificación, control y asesoría en la Universidad, del posicionamiento y desarrollo institucional, así como de la implementación de políticas de calidad en los procesos académicos-administrativos; además será la instancia de coordinación general para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y del Plan Operativo Anual”.

Que, al Disposición General Cuarta del Estatuto de la Universidad San Gregorio de Portoviejo manifiesta que la institución elaborará su plan estratégico de desarrollo institucional y planes operativos concebidos a mediano y largo plazo, según sus propias orientaciones. Estos planes contemplaran las acciones en el campo de la investigación científica y establecer la articulación con el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología, Innovación y Saberes Ancestrales, y con el Plan Nacional de Desarrollo.

Que, mediante Resolución No. CR-USGP-20-2019, adoptada por el Consejo de Regentes de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, en sesión ordinaria del el 08 de noviembre de 2019 resolvió: “PRIMERO: Disponer al Director General de Desarrollo Institucional que, a través del Departamento de Planificación de la institución, acojan las observaciones de los miembros del Consejo de Regentes, para posterior aprobación del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, periodo 2020-2024. DISPOSICIONES GENERALES. PRIMERO: Requerir al Director General de Desarrollo Institucional, presente el proyecto del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, periodo 2020-2024, para la próxima sesión del Consejo de Regentes...”.

Que, mediante Resolución No. CR-USGP-24-2019, adoptada por el Consejo de Regentes de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, en sesión ordinaria del 16 de diciembre de 2019 resolvió: “PRIMERO: Aprobar en primer debate el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, periodo 2020-2024. SEGUNDO: Disponer al Director General de Desarrollo Institucional que, en conjunto con el Departamento de Planificación de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, realicen las acciones necesarias para el seguimiento del el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad San Gregorio de





UNIVERSIDAD
SAN GREGORIO
DE PORTOVIEJO



Portoviejo, periodo 2020-2024, debiendo para ello presentar ante este órgano un informe final para su aprobación respectiva”.

Que, mediante oficio No. USGP-DDI-007-2020 del 10 de febrero de 2020, el arquitecto Jaime Alfredo Alarcón Zambrano, Director de Desarrollo Institucional de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, hace conocer al canciller Abogado Marcelo Farfán, la estructura del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2020-2024 con las observaciones correspondientes para su aprobación por parte del Consejo de Regentes.

Que, el oficio descrito en el considerando anterior, ha sido apostillado por el Canciller, para conocimiento y resolución de los miembros del Consejo de Regentes de la USGP.

En ejercicio de las facultades conferidas por el H. Consejo Universitario de esta institución de Educación Superior, los miembros del Consejo de Regentes:

RESUELVEN

PRIMERO: Aprobar el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, periodo 2020-2024.

SEGUNDO: La Dirección General de Desarrollo Institucional de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, deberá canalizar las acciones necesarias para el seguimiento del el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, periodo 2020-2024.

TERCERO: Reconocer la gestión invaluable que ha realizado la Dirección de Desarrollo Institucional y el Departamento de Planificación en la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERO: Notificar el contenido de la presente resolución a los miembros del Consejo de Regentes, Rectora; y, al Director General de Desarrollo Institucional, Departamento de Planificación de la USGP, para el cumplimiento de lo resuelto;

SEGUNDO: Publíquese la presente resolución en la respectiva publicación en la página web de la USGP.

Dada en la ciudad de Portoviejo, en la sesión del Consejo de Regentes de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, llevada a cabo el viernes siete de febrero de 2020.


Dr. Marcelo Iván Farfán Intriago **MD**
CANCILLER
CONSEJO DE REGENTES
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO



cc. Rectora, Miembros Consejo de Regentes USGP, Director General de Desarrollo Institucional, Departamento de Planificación